

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 8 3/

EN CONCON, 23 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Doña Pascuala Ilabaca Argandoña RUT 16.080.772-5 cantautora de la zona que destaca por su interpretación con canciones inéditas en el género popular de manera especial en la balada y el folclore características necesarias para presentarse en "XV La Corvina Conconina más Larga del Mundo" a realizarse 02 de febrero del 2017.
- D. Decreto Presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.-
- E. Presupuesto de fecha 18 de enero 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19.886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios musicales para la actividad "XV La Corvina Conconina más Larga del Mundo", a realizarse el jueves 02 de febrero del 2017, en la plaza Patricio Lynch a nombre de la siguiente persona:
 - **PASCUALA ILABACA ARAGADOÑA, R** por un monto de \$ 1.550.000.-
factura exenta de impuestos.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE** la orden de compra, según art.63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PGC/h/vh

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Adquisiciones
- 3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado